

ÍNDICE

INTRODUCCION	
I.	ANDALUCÍA EN EL HORIZONTE FEDERAL. LA PROFUNDIZACIÓN EN EL AUTOGOBIERNO
II.	PROYECTO ANDALUCISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
III.	LA FUNCIÓN PÚBLICA ANDALUZA
IV.	LA POLÍTICA ECONÓMICA
V.	LA INDUSTRIA ANDALUZA
VI.	EL TURISMO EN ANDALUCÍA
VII.	LA AGRICULTURA
VIII.	LA PESCA
IX.	COMPROMISO CON EL COMERCIO ANDALUZ
X.	LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ANDALUZA ..
XI.	LA POLÍTICA TERRITORIAL
XII.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
XIII.	EDUCACIÓN Y CULTURA
XIV.	MUJER ANDALUZA
XV.	LA JUVENTUD
XVI.	LA SANIDAD
XVII.	SERVICIOS SOCIALES

VIII

LA PESCA

La incorporación de Andalucía a las Comunidades Europeas, su integración aunque lenta en la Política pesquera común presentó un cambio fundamental para el sector de la pesca andaluza. Desde aquel momento, las decisiones fundamentales que configuran la actividad de pesca en Andalucía se toman en Bruselas.

La coincidencia con la crisis de las pesquerías en general, de alcance mundial, en el momento de incorporación, y la consideración de imperiosa transformación del sector, propició la oportunidad histórica de modernizar y adaptar el sector pesquero andaluz.

Dicha situación estuvo marcada por la esperanza, habida cuenta de la importancia socioeconómica de esta actividad para nuestro litoral. Dos elementos podían haber contribuido a ello: la aplicación de la nueva política de estructuras pesqueras y la existencia de un importante déficit comercial en Europa que podría haber garantizado el trabajo de nuestra flota.

Sin embargo, la experiencia ha sido decepcionante. El desequilibrio en favor de una política eminentemente noratlántica, una política de estructuras raquítica, la supeditación de los Acuerdos de pesca a otros intereses de la Comunidad Europea han supuesto el desmantelamiento progresivo de este sector productivo andaluz.

El sector pesquero atraviesa una situación delicada y cada día más difícil en Andalucía, con permanente reducción del número de personas que trabajan en él (a principios de 1.994 unas 15.500, es decir, un 25% menos que un lustro atrás). Se trata, sin embargo, de un sector que, debidamente orientado, puede mantener un apreciable nivel de empleo en las comarcas del litoral andaluz, imprescindible para su articulación territorial y participación de manera no despreciable en el PIB andaluz.

Del actual estado del sector tiene especial responsabilidad la Administración andaluza y española, incapaces de defender con carácter general la pesca andaluza, sin poder político ni en Madrid ni en Bruselas, y sin un proyecto estructural para la pesca que dimensiona el sector y lo

prepare para los grandes retos de competitividad que esta actividad afronta. A pesar de todo, Andalucía es un mercado muy importante para el sector en general, por lo que como mínimo, la actividad pesquera andaluza debe dimensionarse para atender la demanda de los consumidores andaluces.

LA ALTERNATIVA ANDALUCISTA

Para los andalucistas, el fomento de la actividad pesquera andaluza pase por los siguientes puntos:

- La participación del Gobierno andaluz en la toma de decisiones española en el Consejo de la Unión Europea en materia pesquera que afecten a Andalucía, a través de Conferencias bilaterales, particularmente ante la negociación de Acuerdos de pesca, y presencia en la Delegación española en el Consejo de Ministros Europeos de pesca. Además la Administración andaluza debe estar presente en las comisiones mixtas de seguimiento.
- Aplicación de las medidas de mercado de la política pesquera común al Mediterráneo andaluz, en particular, mediante precios de intervención y precios de referencia frente a terceros no comunitarios. Apoyo a la flota artesanal de carácter técnico, fiscal y social.
- Plan andaluz para la ordenación y recuperación de los caladeros propios, con una línea financiera especial. Este Plan debe conducir a la explotación y apertura de los caladeros propios que sean viables económicamente.
- Medidas específicas contra la pesca ilegal y contra la comercialización de las capturas ilegales y sin garantías sanitarias, estableciendo un sistema de control permanente contra sus importaciones.
- Modernización, reestructuración y reconversión de la flota andaluza, que no prime la desaparición de la flota, sino su adaptación a las nuevas posibilidades, creando las condiciones para una actividad socioeconómicamente viable y competitiva.
- Desarrollo de las estructuras de comercialización y transformación para incorporar a la renta familiar del sector el mayor porcentaje posible del valor añadido. Especial hincapié debe ponerse en las estructuras en tierra (puertos, lonjas, etc). Apoyo a la industria conservera, manteniendo la producción tradicional de caballa y melva

y desarrollando nuevos productos de preparados de pescado.

- Fomento del asociacionismo para promover la concentración de la oferta, teniendo en cuenta la organización tradicional del sector pero, al mismo tiempo, adaptándolo paulatinamente a las exigencias de la normativa comunitaria, incrementando las actuales ayudas. En este terreno debe realizarse una reestructuración a fondo que acabe con los oligopolios y traiga transparencia al sector.

- Desarrollo y aumento de las inversiones en acuicultura acompañado de los programas de investigación necesarios para racionalizar los recursos marinos andaluces y la promoción de nuevas especies que demande el mercado. El apoyo a la acuicultura permitirá atender la demanda andaluza y, al mismo tiempo, contribuirá a su presencia en los mercados internacionales.

- En general, claridad, transparencia y rapidez en la tramitación de los expedientes de ayudas estructurales comunitarias.

- Apoyo a una política social pesquera con especial incidencia en la formación y capacitación profesional, la seguridad en el mar, la armonización de las condiciones de trabajo. Las dificultades estructurales exigen medidas no traumáticas por lo que insistimos en la instauración de un régimen de jubilación anticipada, al igual que en el marco de la reforma de la PAC, con jubilación a los 55 años para faenas lejos del hogar y 60 años para trabajadores "al día". Igualmente, el nuevo sector pesquero andaluz deberá contar con recursos humanos altamente cualificados por lo que es necesario acometer las medidas necesarias para una formación integral del sector.

- Incremento de los recursos de IFOP (Instrumento Financiero de Orientación Pesquera) como mínimo su duplicación y aplicación transparente de la iniciativa PESCA.

- En relación con el acceso a caladeros internacionales para la flota de altura proponemos una política de expansión geográfica. Esta política debe garantizar y dar seguridad jurídica a todos los pescadores, en general, con especial incidencia en las relaciones mediterráneas estableciendo relaciones estables con los países vecinos (Túnez Argelia, Libia, etc). La política de acuerdos pesqueros debe guardar relación con la política comercial de la Comunidad Europea, para que aquellos que dificultan la pesca en sus aguas no sean los más beneficiados a la hora de exportar sus productos pesqueros hacia la Comunidad. Nos

oponemos a la disminución de la flota andaluza y defendemos la reubicación en otros caladeros.

Los acuerdos de pesca existentes deben ser renegociados cuando se hayan firmado en condiciones desfavorables o en todo caso condicionar la totalidad de relaciones de terceros países con la Unión al cumplimiento y correcta interpretación de estos acuerdos. En concreto, en el Acuerdo con Marruecos, pedimos:

- Disminución de las paradas biológicas, cuando las condiciones de los stock de pesca no justifiquen su mantenimiento, y aplicación multilateral de las paradas, en todo caso.
- Apoyo financiero y social para los pescadores afectados en los casos de reposo biológico.
- Las medidas de conservación de recursos y las relativas a artes de pesca deben aplicarse de manera que no sean discriminatorias para con la flota andaluza, en aplicación del Acuerdo y Resoluciones de las Naciones Unidas.
- Exigencia de normas sanitarias y de tallas mínimas para la comercialización en la Comunidad de productos procedentes de terceros países en general y Marruecos en particular .